Comisión Colombiana de Juristas

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo

Fiscalía reconoció que homicidio de Jaime Garzón es un crimen de Estado

Después de 17 años, la Fiscalía General de la Nación a través del director de Fiscalías Nacionales Especializadas, Iván Lombana, manifestó en entrevista ante los micrófonos de Caracol Radio que el homicidio de JAIME GARZÓN fue un crimen de Estado. Los representantes judiciales de las víctimas consideramos que es un paso significativo pero insuficiente.

El ente investigador llegó a dicha conclusión al constatar, a lo largo de la investigación, que en el magnicidio tuvieron algún grado de participación el general (r) Rito Alejo del Río, el coronel (r) Jorge Eliécer Plazas Acevedo, José Miguel Narváez, entonces asesor del Ministerio de Defensa y profesor de la Escuela Superior de Guerra, y posteriormente subdirector del DAS, en asocio con Carlos Castaño Gil, máximo comandante de las Autodefensas Unidas de Colombia.

Así mismo, mencionó que la Fiscalía ha corroborado la participación de agentes de la Policía y del DAS, en la desviación de las investigaciones, destacando especialmente al General ® Mauricio Santoyo, hoy preso en Estados Unidos por su vinculación a la oficina de Envigado, y quien además fuera el Jefe de Seguridad de la Presidencia durante el mandato de Álvaro Uribe Vélez.

Este reconocimiento, si bien es beneficioso para que la sociedad conozca quiénes desde la institucionalidad participaron en el magnicidio, se torna insuficiente si no va acompañado de medidas judiciales que fortalezcan esa hipótesis, por ejemplo, el reconocimiento del crimen como un delito de lesa humanidad, tal como ha sido solicitado reiteradamente ante la Fiscalía por los familiares y sus representantes.

Como hemos sostenido públicamente, declarar el crimen como un delito de lesa humanidad no implica exclusivamente su imprescriptibilidad. Es, además, un reconocimiento judicial de que los hechos fueron cometidos por agentes estatales, en el marco de una política de consolidación del paramilitarismo a través de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y numerosas masacres, y de persecución contra periodistas y defensores de derechos humanos, que cobró la vida de Eduardo Umaña Mendoza, Elsa Alvarado, Mario Calderón, Jesús María Valle, Ángel Quintero y Claudia Monsalve, entre muchos otros.

Bogotá, marzo 11 de 2016

Comisión Colombiana de Juristas
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo

Mayor información a prensa:

Carolina Garzón Díaz
Comunicaciones y prensa Comisión Colombiana de Juristas
Celular: 314 258 5922

Angélica Chaparro
Oficina de Prensa - Ccajar
Celular: 321 381 9733